

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 9.089/2011

Doña Elena Ruiz Bueno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta Villa de Fernán Núñez (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2011, ha adoptado Acuerdo de Iniciación de expediente para disolución de la "Fundación Escultor Juan Polo", de conformidad con sus Estatutos, por imposibilidad material del cumplimiento de sus fines.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, durante el que podrá examinarse el expediente por los posibles interesados en el mismo y formular, en su caso, reclamaciones o alegaciones.

Transcurrido dicho plazo y resueltas las alegaciones, si las hubiere, el expediente será aprobado definitivamente mediante Acuerdo plenario y comunicada la disolución a los organismos autonómicos y estatales pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento en Fernán Núñez, a 10 de octubre de 2011.- La Alcaldesa, Fdo. Elena Ruiz Bueno.